



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005
Naylamp - Lambayeque

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0193-2016-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 29 de agosto de 2016.

VISTO:

El Informe N° 142-2016-OA-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 24 de agosto de 2016, mediante el cual el responsable de la Oficina de Administración, solicita en vía de regularización la aprobación del PDP 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 128-2016-MC, publicada en el Diario El Peruano, el día 29 de marzo del 2016, se ha encargado al Arq. Alberto José Risco Vega, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y responsable de la Unidad Ejecutora N° 005;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, APROBADO POR Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP, los cuales tendrán una vigencia de cinco (5) años;

Que, asimismo, la norma citada precedentemente señala que cada año las entidades deberán presentar a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP Anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, el acápite VII de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, dispone que la elaboración del Plan de Desarrollo

Calle: Pimentel N° 165, Urb. Santa Victoria - Chiclayo.
Central Telefónica 074- 499523
www.naylamp.gob.pe



CERTIFICO, que el presente es copia fiel del original.

Johans Granada Anvarin Uribe
Firmatario Titular

31 AGO 2016

Ministerio de Cultura
UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAM LAMBAYEQUE



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque

de las Personas al Servicio del Estado-PDP, está a cargo de un Comité, cuya conformación es oficializada por el Titular de la Entidad;

Que, el Comité constituido para dicho efecto, ha presentado la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP Anualizado, para el año 2016, el cual corresponde ser aprobado en vía de regularización;

Que, estando a las consideraciones antes mencionadas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y la Resolución Ministerial N° 128-2016-MC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP, Anualizado para el año 2016, del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque-Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR y a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe

ARTICULO CUARTO.- HACER de conocimiento el presente acto administrativo, a la Oficina de Administración, Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, al responsable de la Oficina de Informática, así como a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Ministerio de Cultura
UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

31 AGO 2016

CERTIFICADO, que el presente es copia fiel del original
Johannis Giancarlo Alvarin Uribe
Fidatario Titular

Ministerio de Cultura
UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

Arq. Alberto José Risco Vega
Director Ejecutivo



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ANUALIZADO 2016 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq^{te}. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Asesoría y Consultoría

MINISTERIO DE CULTURA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE	FOLIO Nº 17
--	----------------



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

INDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. ALCANCE	3
III. RESPONSABILIDAD	3
IV. BASE LEGAL	3
V. VIGENCIA	4
VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
VISION INSTITUCIONAL	
MISION INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
VII. ASPECTOS GENERALES	5
MISION	
OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN	
VIII. NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN	6
IX. EVALUACION	7
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
ACCIONES DE VERIFICACIÓN	
X. CAPACITACIÓN	9
EVENTOS DE CAPACITACIÓN	
MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	
FINANCIAMIENTO	
XI. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN	9
METAS DE CAPACITACIÓN	
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
INDICADORES	



ANEXOS

Anexo 1: Objetivos Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2016.

Formato 1: Diagnostico de necesidades de capacitación.

Formato 2: Ficha de Evaluación del desempeño de la capacitación –PDP 2016.

Formato 3: Encuesta de evaluación de satisfacción de la capacitación.

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq^{ta} Juan Ugaz Moto
Coordinadora de Articulación y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viseministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2016 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE.

I. PRESENTACIÓN

El PDP Anualizado 2016 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, se sustenta en las disposiciones contenidas en los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

II. ÁLCANCE

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado es de aplicación a los servidores del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005 y museos nacionales y de sitio que la comprenden, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, y el Decreto Legislativo N° 1057 “Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios” .

III. RESPONSABILIDAD

Recursos Humanos es el Responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016.

IV. BASE LEGAL

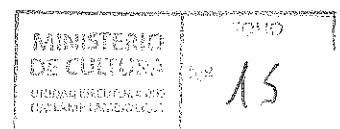
El PDP Anualizado 2016 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, tiene como marco legal:

1. Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
2. El Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”.
3. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
4. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
5. Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
7. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008 PCM modificado por Decreto Supremo N°065-2011 PCM.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq^{te}. Juan Ugaz Mero
Coordinador de Arqueología y Conservación





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

8. Ley N°29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos labores.
9. Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
10. D.S. N° 033-2005-PCM - Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
11. Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
12. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
13. Resolución Ministerial N° 477-2012-MC de fecha 27 de diciembre de 2012, mediante la cual se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005.
14. Resolución Ministerial N° 380-2012-MC que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Ministerio de Cultura.
15. Resolución Ministerial N° 440-2012-MC que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Cultura.
16. Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 004-2014-SG/MC Procedimiento que regula la Contratación, Asistencia, y Permanencia del Personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS del Ministerio de Cultura, y su modificatoria la Resolución de Secretaría General N° 072-2014-SG/MC.
17. Resolución Directoral N° 0110-2014-D-PENL-VMPCIC/MC, que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Quinquenal 2014 – 2018 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005.



V. VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, comprende del mes de enero hasta diciembre 2016.



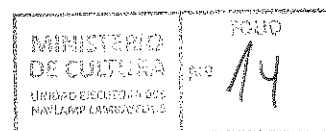
VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 VISIÓN INSTITUCIONAL

Seremos la Unidad Ejecutora dentro del Ministerio de Cultura, caracterizada por la alta calidad de sus servicios culturales, científicos y educativos, así como reconocida nacional e internacionalmente como aliado estratégico de los agentes públicos y privados, en la gestión eficiente, multidisciplinaria y transparente en la investigación, conservación, defensa, puesta en valor como difusión del patrimonio arqueológico y la gestión de los museos con inclusión social de la región Lambayeque.

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arcq. Juan Ugaz Mero
Coordinador de Asesoría y Conservación





PERU

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

6.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una Unidad Ejecutora por excelencia, en investigación, conservación, defensa, puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico de las cuencas de Lambayeque así como lograr una óptima gestión de los museos y a la vez ser un ente articulador con inclusión social, que fortalezca la identidad cultural de la predominante matriz étnica y cultural Muchik como Quechua de la población mestiza Lambayecana.

6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, tiene trazado los siguientes objetivos estratégicos:

1. Investigación.
2. Conservación.
3. Puesta en Valor.
4. Promoción y Educación.
5. De Emergencia.
6. Registrar.
7. Difusión.

VII. ASPECTOS GENERALES

7.1 MISIÓN:

Promover el desarrollo de conocimiento y capacidades institucionales que permita formar profesionales capaces de asumir roles de competitividad y liderazgo, contribuyendo al éxito profesional y organizacional.

7.2 OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- Promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización.
- Proporcionar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.
- Contribuir al fortalecimiento del clima laboral organizacional, con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales entre todos los



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq^{to} Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

miembros de la organización, basándose en los valores contenidos en el código de ética de la función pública.

- Perfeccionar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.
- Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.

VIII. NECESIDADES DE LA CAPACITACIÓN

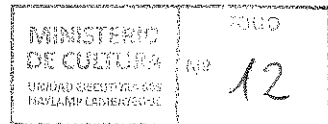
Datos de la población:

UNIDADES ORGÁNICAS	276	CAS	TOTAL	%
UNIDAD EJECUTORA 005 – SEDE	0	34	34	22.08%
MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	3	42	45	29.22%
MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	0	16	16	10.39%
MUSEO NACIONAL SICAN	0	11	11	7.14%
MUSEO DE SITIO TUCUME	0	25	25	16.24%
MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA SIPAN	0	16	16	10.39%
MUSEO DE SITIO CHOTUNA CHORNANCAP	0	07	07	4.54%
SUB TOTAL	03	151	154	100%
%	1.95%	98.05%	100%	



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz-Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

IX. EVALUACIÓN

9.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, es una herramienta que constituye un proceso continuo de medición y observación, para diagnosticar el grado de cumplimiento del trabajador evaluado.

Tiene como instrumentos los conceptos y criterios plasmados en la misión, visión, plan operativo institucional, y los objetivos del plan estratégico institucional.

El PDP Anualizado 2016 tiene como objetivo servir de herramienta de gestión para mejorar el rendimiento y optimizar las competencias individuales de los trabajadores asociadas a desempeños comunes de la actividad institucional.

El PDP Anualizado 2016 se ejecutará considerando como inicio el mes de enero hasta diciembre como finalización.

9.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación

Recursos Humanos, efectuará el permanente seguimiento a los cursos compartidos por las instituciones educativas y/o consultores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Actividad Docente, donde se evaluará:

El cumplimiento del temario presentado, el desempeño del docente, el material entregado a los participantes, utilización de equipo, el ambiente implementado, así como, la oportunidad de entrega de certificación.

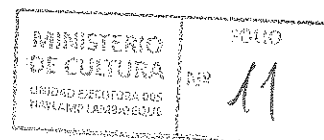
De los Participantes

En relación a los participantes se tomará en cuenta la puntualidad, la asistencia al inicio y al final del evento, así como la presentación de los trabajos.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 085

Arq^o. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación





PERU

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Resultados y evaluaciones acerca de los nuevos conocimientos adquiridos.

Para ello se coordinará con el expositor a fin de que realice una evaluación de entrada y otra al concluir el evento.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes criterios:

- **Evaluación de conocimientos:** Permite medir si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación, mediante prácticas y tareas de clase.
- **Evaluación de Desempeño:** Permite conocer si los participantes están aplicando lo aprendido en su puesto de trabajo, para cuyo efecto se comunicará al Responsable y/o Jefe inmediato del participante la conclusión del evento, a fin de que comparta sus conocimientos con el resto de los trabajadores de su área. Asimismo se deberá llenar el Formato 2.
- **Evaluación de Reacción:** Al finalizar la actividad de capacitación, el trabajador evaluará la calidad de la capacitación recibida, empleando el Formato 3.



2.3 Acciones de Verificación



Los participantes inscritos en los eventos no programados dirigidos por otras instituciones firmarán una carta de compromiso antes de iniciar el curso, asumiendo las responsabilidades correspondientes, de ser el caso.

Al finalizar cada evento de capacitación y al final del ejercicio presupuestal, se elaborará un informe final del PDP Anualizado 2016.



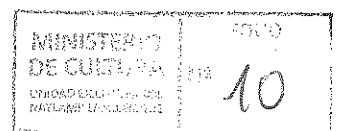
X. CAPACITACIÓN

10.1 Eventos de Capacitación

Las necesidades de capacitación planteadas están orientadas a fortalecer las competencias personales y técnicas, alineadas a los objetivos institucionales y en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016.

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE

Arq^{ta}. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Actividades y Observación





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Para el presente año se propone el desarrollo de diversos eventos de capacitación entre cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias en concordancia con los objetivos institucionales.

10.2 Modalidad de Capacitación

La modalidad de capacitación podrá ser desarrollada en forma grupal, individual, presencial o semi presencial, pasantías y otras que la institución estime conveniente para beneficio del personal a ser capacitado.

10.3 Financiamiento

Para la realización del PDP Anualizado 2016 se tiene estimado un presupuesto de Veintiséis mil y 00/100 Soles (S/26,000.00), el cual comprende los cursos Programados y No programados. Dicho monto se encuentra previsto en el Presupuesto Inicial de Apertura – PÍA.

XI.METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

11.1 Metas de Capacitación

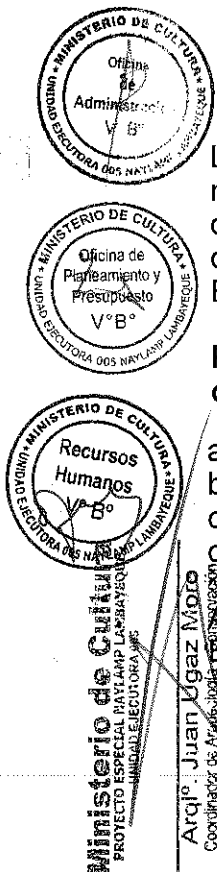
- Incrementar el desarrollo de las capacidades del personal
- Mejorar el servicio de atención a los usuarios.
- Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
- Contar con trabajadores motivados en un adecuado clima laboral basado en el desarrollo de valores y cultura ética.
- Contar con trabajadores capacitados y altamente especializados.
- Motivar el desarrollo de actividades de nuestros trabajadores.
- Contribuir al desarrollo profesional de los trabajadores del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora N° 005, incrementando su satisfacción y reconocimiento en el trabajo.

Los temas que se dicten como parte del PDP Anualizado 2016, serán bajo la modalidad de capacitación de formación, entendiéndose por esta la realización de cursos enmarcados dentro de los requerimientos de cada unidad orgánica que comprenden el Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora N° 005.

Para la selección de los proveedores se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia en el Sector Público.
- Prestigio.
- Plana docente.
- Contenido de los programas de capacitación.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
& Industrias Culturales

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque

11.2 Mecanismos de seguimiento y evaluación

- a) Nivel de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015.
- b) Resultados comparativos del número de participantes al ingreso y culminación del evento de capacitación.
- c) Encuestas de satisfacción aplicadas a los participantes: desarrollo del curso, expositor, material e infraestructura.
- d) Requerimiento de informes de los trabajadores que han participado en forma individual en eventos de capacitación.
- e) Informe de difusión de conocimientos adquiridos en eventos realizados en el exterior o en el país en forma individual (becados) con licencia por capacitación, de ser el caso.

11.3 Indicadores

- a) Número de horas de capacitación al año.
- b) Horas de capacitación acumulada por trabajador.
- c) Número de servidores que han sido capacitados por año.
- d) Número de eventos ejecutados.
- e) Número de eventos no programados.
- f) Nivel de satisfacción de los cursos de capacitación.
- g) Porcentaje de trabajadores aprobados en los cursos de capacitación.
- h) Porcentaje de capacitaciones por áreas.
- i) Porcentaje de servidores capacitados por grupos laborales.
- j) Porcentaje de servidores capacitados en relación al total de trabajadores.
- k) Total de eventos desarrollados
- l) Total monto asignado.
- m) Total monto ejecutado.
- n) Mejora en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP-LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación



ANEXO 1

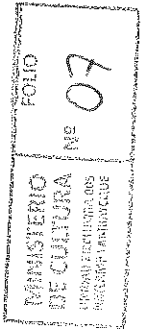
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2016 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP
LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

ACTIVIDADES
Objetivos del Plan de Capacitación
a) Promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización.
b) Proporcionar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.
c) Contribuir al fortalecimiento del clima laboral organizacional, con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la organización, basándose en los valores contenidos en el código de ética de la función pública.
d) Perfeccionar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.
e) Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
f) Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.
g) Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.
Objetivo : Contar con una organización transparente, eficiente, eficaz y descentralizada, que permita el cumplimiento de su misión a través de procesos sistematizados, con el personal motivado y altamente calificado y con una cultura de planeamiento y orientación a un servicio de calidad al usuario.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación





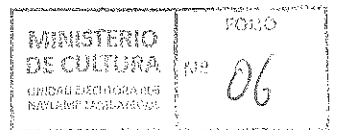
PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 006
Naylamp - Lambayeque

GESTIÓN DE ADMINISTRACION	TIPO DE INDICADORES	COSTO TOTAL
Seminario, Curso y/o Taller de "Sistema Integrado de Administración Pública – SIAF 2016".		
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS		
Seminario Taller "Gestión Pública y Ética"	EVENTO	S/. 3,000.00
Entrega de Material por cada participante		
Entrega de Certificados por cada participante		
Coffee Break		
RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN		
Seminario, Curso y/o Taller de "Contrataciones del Estado – Nuevo Reglamento"		
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS		
Seminario, Curso y/o Taller de "Administración del Capital Humano"		
Entrega de Material por cada participante		
Entrega de Certificados por cada participante	EVENTO	S/. 4,000.00
Coffee Break		



Ministerio de Cultura
 PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
 UNIDAD EJECUTORA 006
 Arq^{to}. Juan Ugaz Moro
 Coordinador de Arqueología y Conservación



PERU

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

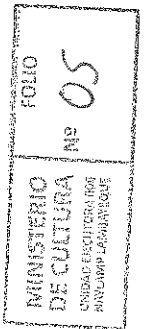
Unidad Ejecutora 005 NAWAMP LAMBAYEQUE

GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO	TIPO DE INDICADORES	COSTO TOTAL
Seminario, Curso y/o Taller de "Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP"		
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS		
Seminario Taller Seminario, Curso y/o Taller de "Liderazgo y Motivación"	EVENTO	S/. 3,000.00
Entrega de Material por cada participante		
Entrega de Certificados por cada participante		
Coffee Break		
ARQUEOLOGÍA		
Seminario, Curso y/o Taller de "Arqueología Antropología y Gestión para el Desarrollo del Turismo Sostenible"		
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS		
Seminario, Curso y/o Taller de "Identidad Cultural y Conciencia Turística"	EVENTO	S/. 4,000.00
Entrega de Material por cada participante		
Entrega de Certificados por cada participante		
Coffee Break		



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAWAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq^{te}. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 003
Mayamb Lamabayeque

RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN

Seminario, Curso y/o Taller de "Conservación y Restauración de Bienes Culturales"

DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS

Seminario, Curso y/o Taller de "Relaciones Interpersonales"

Entrega de Material por cada participante

Entrega de Certificados por cada participante

Coffee Break

EVENTO

S/. 4,000.00

S/. 18.000.00

TIPO DE INDICADORES	COSTO TOTAL
EVENTO	S/. 4,000.00
	S/. 18.000.00

EVENTOS NO PROGRAMADOS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Diplomado y/o evento de "Gestión Pública"

Diplomado y/o evento de "Contrataciones de Estado"

Diplomado y/o evento de "Recursos Humanos"

Diplomado y/o evento de "Gestión de Almacenes"

Diplomado y/o evento de "Gestión y Control De Bienes Muebles del Estado"

Diplomado y/o evento de "Administración de Almacenes"

Diplomado y/o evento de "SIAF"

Otros Diplomados u Eventos académicos sobre Gestión Pública o manejo de Sistemas Gubernamentales.

Inversión Total de No Programados

S/. 8,000.00

S/.8,000.00

TOTAL GENERAL PCA

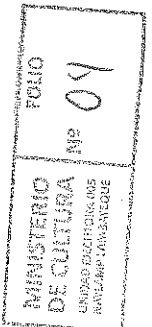
S/.26,000.00

TIPO DE INDICADORES	COSTO TOTAL
EVENTO	S/. 8,000.00
	S/.8,000.00
TOTAL GENERAL PCA	S/.26,000.00



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL MAYAMP LAMABAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 003

Arq^o. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación





PERU
Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005
Maylap Lambayeque

FORMATO N°1

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN



DEPENDENCIA	UNIDAD A LA QUE REPORTA
NOMBRE DEL TITULAR	FECHA
NECESIDAD	

TITULO DE NECESIDAD:	
DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD:	
OBJETIVOS QUE DESEAN ALCANZAR:	
Modalidad	Participantes

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL MAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005
Arq. Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación

MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA 005
MAYLAMP LAMBAYEQUE
FOLIO Nº 03



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Naylamp

FORMATO N° 2

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CAPACITACIÓN – PDP 2015

NOMBRE DEL SERVIDOR/A:

UNIDAD ORGÁNICA :

NOMBRE DEL EVALUADOR/A:

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TÉRMINO:

N°	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
1	Aplica los conocimientos adquiridos		
2	Comparte los conocimientos adquiridos		
3	Mejóro su desempeño laboral con la adquisición de nuevos conocimientos		

Marque con una aspa (x) la calificación que considere la más adecuada; en el caso que la respuesta sea negativa explicar porqué.

Comentarios y/o recomendaciones:



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq^l Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Unidad Naylamp

FORMATO N° 3

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de capacitación:
Entidad organizadora:
Expositor :
Fecha Inicio:
Fecha Termino:
Duración horas:

Marque con (X) la calificación que considere la más adecuada. En caso de que alguno no aplique a la capacitación, no contestar.

Detalle	Insatisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho
RESPECTO A LA CAPACITACIÓN			
Cumplimiento de los objetivos de la capacitación			
Temario desarrollado			
Cumplimiento de expectativas			
Unidad Práctica de lo aprendido en sus labores.			
RESPECTO AL EXPOSITOR			
Dominio del tema.			
Claridad al exponer.			
Realizo ejercicio, dinámicas y/u otras actividades durante la capacitación.			
Predisposición para resolver dudas consultas.			
Generación de intereses en los participantes para profundizar los temas.			
RESPECTO A LA LOGÍSTICA			
Lugar de capacitación con infraestructura adecuada.			
Equipos empleados fueron adecuados (proyector, computadora, aire acondicionado , otros)			

Su opinión es importante para el mejoramiento de las acciones de capacitación. Muchas gracias.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LANZAVEQUE
UNIDAD EJECUTORA-005

Arq^{to} Juan Ugaz Moro
Coordinador de Arqueología y Conservación